

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pozoblanco**

BOP-A-2026-1858

Título: Extracto de la Resolución de Alcaldía nº 2026/00002122, de fecha 15/05/2026, por la que se convoca Subvención de Concurrencia Competitiva para la participación en el VII Concurso Carteles de Feria y Fiestas en Honor a Ntra. Sra. de las Mercedes 2026. Categoría Infantil.

**BDNS (Identif.) 909523**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/909523>

**PRIMERO. Beneficiarios**

Podrán participar todos los niños y niñas con edades comprendidas entre los 4 y los 12 años (nacidos en 2014), siendo un concurso de ámbito nacional.

**SEGUNDO. Finalidad**

Dentro de las celebraciones que se desarrollan durante la Feria y Fiestas en Honor a Ntra. Sra. de las Mercedes 2026, la Concejalía de Turismo, Festejos y Promoción organiza el VII Concurso Infantil Carteles de Feria y Fiestas en Honor a Ntra. Sra. de las Mercedes 2026, cuyo objetivo principal es fomentar entre la población infantil el conocimiento, la divulgación y el aprecio por la cultura y tradiciones de Pozoblanco a través de la Feria y Fiestas en Honor a Ntra. Sra. de las Mercedes, potenciando el sentimiento de identidad hacia esta celebración.

**TERCERO. Bases reguladoras**

En sesión ordinaria de Pleno, celebrada el 28 de octubre de 2013, se aprobó inicialmente la Ordenanza General reguladora de la concesión de Subvenciones por el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco al amparo de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 7 de noviembre de 2013, y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, no habiéndose formulado alegaciones durante el período de información pública, queda definitivamente aprobado el acuerdo y por lo tanto el texto de la Ordenanza, publicándose íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, número 245, de 27 de diciembre de 2013.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** D56A C704 D9F5 1772 9072 **Fecha Firma:** 04-06-2026 07:58:04

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



D56AC704D9F517729072

**Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba**

**CUARTO. Cuantía**

250,00 €

**QUINTO. Plazo de presentación de trabajo**

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, finalizando el día 18 de agosto, a las 14.00h.

**SEXTO. Otros datos**

Las bases completas se podrán consultar en la dirección [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es), o en las redes sociales de Turismo Pozoblanco.

También se podrá llamar al teléfono de la Oficina de Turismo Municipal de Pozoblanco, 95713 22 04 o 678758449.

El hecho de concursar supone la aceptación de las bases.

Pozoblanco, 15 de mayo de 2026.– El Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** D56A C704 D9F5 1772 9072 **Fecha Firma:** 04-06-2026 07:58:04

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba

Firma automática



D56AC704D9F517729072